



FORMACIÓN E  
INFORMACIÓN

EJE 5

Riesgos específicos en colectivos de trabajadores

# Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística



## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

### Viceconsejero de Empleo

Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo

### Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilma. Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla

## Elaboración

### Dirección

Silvia Marina Parra Rudilla  
Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Autoría

Dolores Núñez Munaiz  
Unidad Técnica de Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

### Unidad Técnica de Branding, Comunicación y Relaciones Institucionales

Alberto Muñoz González  
Germán Blázquez López  
Rebeca Robles Gayo

### Edita

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid  
Tel.: 900 713 123  
irsst.publicaciones@madrid.org  
www.comunidad.madrid

### Maquetación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2022

1ª Edición: febrero 2022  
Publicación en línea en formato PDF  
Realizado en España – Made in Spain



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid

# ÍNDICE

1	OBJETO DEL ESTUDIO	4
2	ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL	6
3	METODOLOGÍA Y FUENTES	7
4	SINIESTRALIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA	8
4.1	Jornada e In itinere	8
4.2	En jornada	10
4.2.1	Género	10
4.2.2	Gravedad	12
4.2.3	Edad	12
4.2.4	Ocupación	14
4.2.5	Actividad de la empresa	20
5	DURACIÓN DE LAS BAJAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA 2020	23
5.1	Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral	24
6	CONCLUSIONES	27
6.1	Siniestralidad laboral	27
6.2	Duración de las bajas 2020	28
7	ANEXO	29
7.1	Índice de tablas y gráficos	29
7.1.1	Índice de tablas	29
7.1.2	Índice de gráficos	29
7.2	Variables utilizadas y definiciones	30



## 1 OBJETO DEL ESTUDIO

Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística

Objeto del  
estudio



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

El VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid comparte misión con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, (definida en la Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del organismo), pero se plantea como una adaptación y evolución del mismo a la nueva normalidad preventiva, social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, se establecen nuevas visiones estratégicas para el desarrollo y ejecución del VI Plan Director durante el período 2021-2024, a través de 5 grandes ejes generales de actuación. El III eje en su tercer punto apoyará «Medidas para una mejor integración en la empresa de los Servicios de Prevención» y en concreto, el apartado 3.5 aquellas «Actuaciones específicas en **centros logísticos**» (por ejemplo, Mercamadrid, aeropuertos, entre otros). Para el desarrollo de tales actuaciones, es de vital importancia, llevar a cabo un análisis de los datos de siniestralidad en el sector logístico para poder enfocar el futuro de la prevención y las campañas con las herramientas necesarias.

Con el propósito de contextualizar el presente informe, debe de considerarse que «la Comunidad de Madrid cuenta con la mayor concentración de infraestructuras logísticas y de transportes de España, con más de 38 millones de metros cuadrados dedicados a un sector que representa el 5,5% del PIB regional, consolidándose como centro neurálgico de esta industria en todo el país.»<sup>1</sup>

«La Comunidad de Madrid supone el mayor polo logístico de la Península Ibérica, ya que, el 75% de las compañías de logística que operan en España (tanto españolas como internacionales) tienen su sede en Madrid».

Madrid, estratégicamente se caracteriza como un centro logístico bien conectado, debido a los siguientes factores:

- Los principales corredores logísticos de la región se encuentran alrededor de las autovías A-2 (hacia Zaragoza, Barcelona y Francia), A-3, A-4 (hacia Andalucía y el puerto de Algeciras) y A-42.
- El principal atractivo de estos corredores logísticos es su proximidad a la ciudad de Madrid y la posibilidad de encontrar parcelas de un tamaño adecuado para casi cualquier tipo actividad.



Comunidad  
de Madrid

1. <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2021/03/09/comunidad-madrid-lidera-concentracion-infraestructuras-logisticas-espana>. «Nota de prensa, 09 marzo 2021. Comunidad de Madrid»



- El Puerto Seco de Coslada (depósito aduanero) se encuentra a 10 min. del aeropuerto y está conectado en pocas horas con los principales puertos (Algeciras, Valencia, Barcelona, Bilbao).<sup>2</sup>

### Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

«Esto contribuye a la gran importancia del sector dentro de la economía de la región y se constituye como un sector de gran interés preventivo por la gran cantidad de trabajadores empleados en el mismo»<sup>3</sup>.

A la hora de seleccionar los datos relacionados con las empresas de logística se ha optado por seguir los criterios del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (subsectores de actividad de «Transporte y Almacenamiento» asociados a procesos logísticos).

### Objeto del estudio

El Observatorio del Transporte y la Logística de España considera que son subsectores asociados a procesos logísticos los subsectores del transporte y almacenamiento con códigos CNAE 492, 494, 502, 504, 512, 521, 522 y los de la rama de actividad con código CNAE 53<sup>4</sup>.



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

2. <https://www.comunidad.madrid/inversion/madrid/infraestructuras-primer-nivel-0>

3. «Principales riesgos laborales en los centros de logística de la Comunidad de Madrid» IRSST 2013

4. EL OTLE es una iniciativa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que está recogida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI). El OTLE se lleva a cabo en la Secretaría General de Transportes y Movilidad, a través de la División de Estudios y Tecnología del Transporte, y en colaboración con la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital.



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

Ámbito  
geográfico y  
temporal



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 2 ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador en el sector de la Logística referido a la salud y seguridad en el trabajo.

- **El ámbito geográfico**, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador, la Comunidad de Madrid.
- **El ámbito temporal**, todos los datos hacen referencia a los años 2016-2020 en cuanto a la evolución de las formas, sexo, edad del trabajador, haciendo hincapié en aquellos accidentes de trabajo con baja en las ocupaciones con mayor siniestralidad.





**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Metodología y  
fuentes**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

### 3 METODOLOGÍA Y FUENTES

Se analizarán para ello las características del mercado laboral según sexo, grupos de edad, tipo de contrato y rama de actividad de los afiliados a la Seguridad Social con las prestaciones cubiertas de los siguientes epígrafes de la CNAE 09:

- CNAE 492, 494, 502, 504, 512, 521, 522 y los de la rama de actividad con código CNAE 53.

La seguridad en el mundo laboral se analizará desde la vertiente de los accidentes laborales en jornada e in itinere. Se entiende por «accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo». Aunque se incluyen en dicha definición los **accidentes in itinere** (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), los objetivos principales del informe son aquellos que se sufran **en jornada laboral** (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).





Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística

Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 4 SINIESTRALIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA

### 4.1 Jornada e In itinere

La siniestralidad laboral en los años 2016 a 2020 tiene lugar mayoritariamente en el tiempo de trabajo (en el centro, en desplazamiento o en otro centro de trabajo), así el 89% de promedio de los accidentes laborales son en jornada. La evolución en los accidentes en jornada es ascendente hasta el año 2019, se observa claramente el incremento en el gráfico 1, que se sitúa en un 15,6%, decayendo en el 2020 que se sitúa la cifra de accidentes por debajo del 2016.

En los accidentes in itinere (al ir o volver del trabajo) se observa así mismo un incremento de los accidentes con baja hasta el año 2019 del 33,1%, del año 2019 al 2020 los accidentes se reducen casi a la mitad<sup>5</sup>.

**Tabla 1.** Accidentes con baja según año de la baja y lugar

Años 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020
En Jornada Laboral	4.427	4.734	4.967	5.116	4076
In Itinere	453	529	550	603	338
<b>Total</b>	<b>4.880</b>	<b>5.263</b>	<b>5.517</b>	<b>5.719</b>	<b>4.414</b>

Fuente: Delt@.

5. Durante el 2020, coincidiendo con los meses más duros de la pandemia, el sector mundial se contrajo un 3,3% alcanzando los 219.000 millones de euros según la consultora Transport Intelligence. Pero el dato positivo es que se prevé que **el sector, a nivel mundial, supere en un 2,9% las cotas del pasado 2019**. Pero este no es el escenario que se espera en Europa, para este 2021 se predice una facturación 0,5% inferior a la del 2019. Una clara evidencia que **Europa será la zona que más tardará a recuperarse de los estragos de la Covid-19**. <https://www.clairejoster.com/es/>.



Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística

Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



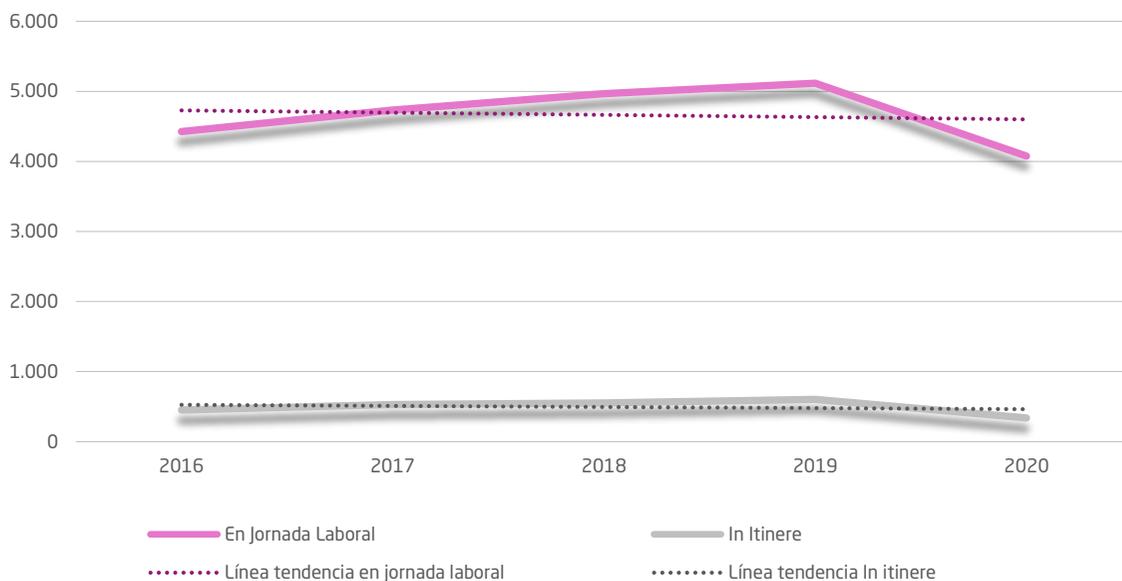
Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## ■ GRÁFICO 1. ACCIDENTES CON BAJA Y TENDENCIA SEGÚN LUGAR

2016-2020



Fuente: Delt@.

Las líneas de tendencia de los accidentes laborales pueden ser observadas en el gráfico 1 como dos líneas paralelas, mostrándonos la misma evolución y a la vez la diferencia en número de accidentes en jornada e in itinere.



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

### Siniestralidad laboral de los trabajadores ...

10 /  
31Página actual/  
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

Comunidad  
de Madrid

## 4.2 En jornada

### 4.2.1 Género

Los trabajadores hombres en la Comunidad de Madrid sufren mayores tasas y cifras absolutas de siniestralidad que las mujeres. Dicho comportamiento se repite entre los trabajadores hombres y mujeres en el sector de la logística.

**Tabla 2.** Accidentes con baja según sexo, año de la baja y actividad

Años 2016-2020

		2016	2017	2018	2019	2020
Hombre	49 Transporte terrestre y por tubería	1.871	1.944	2.023	2.224	1.743
	51 Transporte aéreo	1	2	3	2	0
	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.085	1.179	1.313	1.244	904
	53 Actividades postales y de correos	695	773	745	817	744
	<b>Total</b>	<b>3.652</b>	<b>3.898</b>	<b>4.084</b>	<b>4.287</b>	<b>3.391</b>
Mujer	49 Transporte terrestre y por tubería	63	63	64	69	70
	51 Transporte aéreo	1	9	3	0	1
	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	319	358	428	403	259
	53 Actividades postales y de correos	392	406	388	357	355
	<b>Total</b>	<b>775</b>	<b>836</b>	<b>883</b>	<b>829</b>	<b>685</b>

Fuente: Delt@ e IRSST.

En el 82% de promedio de los años 2016 a 2020 son hombres los trabajadores accidentados en jornada laboral. De promedio en estos años por cada 482 accidentes de los hombres 100 mujeres han tenido un accidente en el sector. Destacan en todos estos años el grupo de Transporte terrestre, en el cual más del 96% de los accidentados son hombres, frente al grupo de Actividades postales y de correos en los que los accidentados hombres suponen el 66%.



Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística

Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



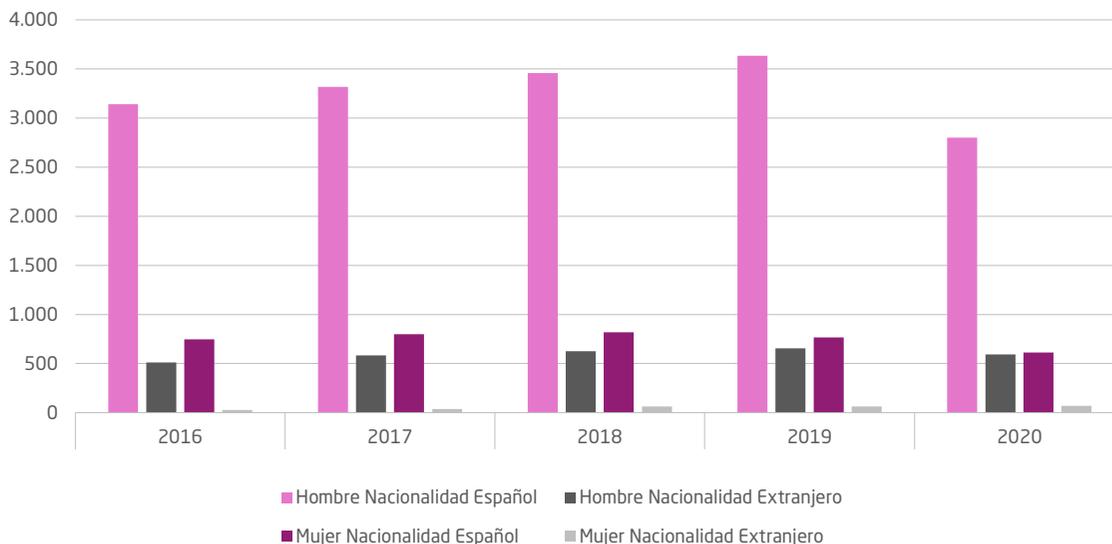
Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## ■ GRÁFICO 2. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN SEXO Y NACIONALIDAD

Años 2016-2020



Fuente: Delt@, IRSST.

Principalmente la población accidentada es española, de promedio en los años 2016 a 2020 en un 89%, en los trabajadores hombres dicho promedio desciende al 84,6% y en el caso de las mujeres aumenta al 93,4%, aunque son valores muy altos se percibe un pequeño cambio de tendencia, al aumentar con el tiempo los trabajadores extranjeros en el sector.

**Tabla 3.** Porcentaje de trabajadores españoles según año de la baja y sexo

Años 2016-2020

			2016	2017	2018	2019	2020
Hombre	Nacionalidad	Español	86,0%	85,1%	84,7%	84,7%	82,5%
Mujer	Nacionalidad	Español	96,4%	95,5%	92,9%	92,5%	89,6%

Fuente: Delt@, IRSST.



Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

Siniestralidad laboral de los trabajadores

...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

## 4.2.2 Gravedad

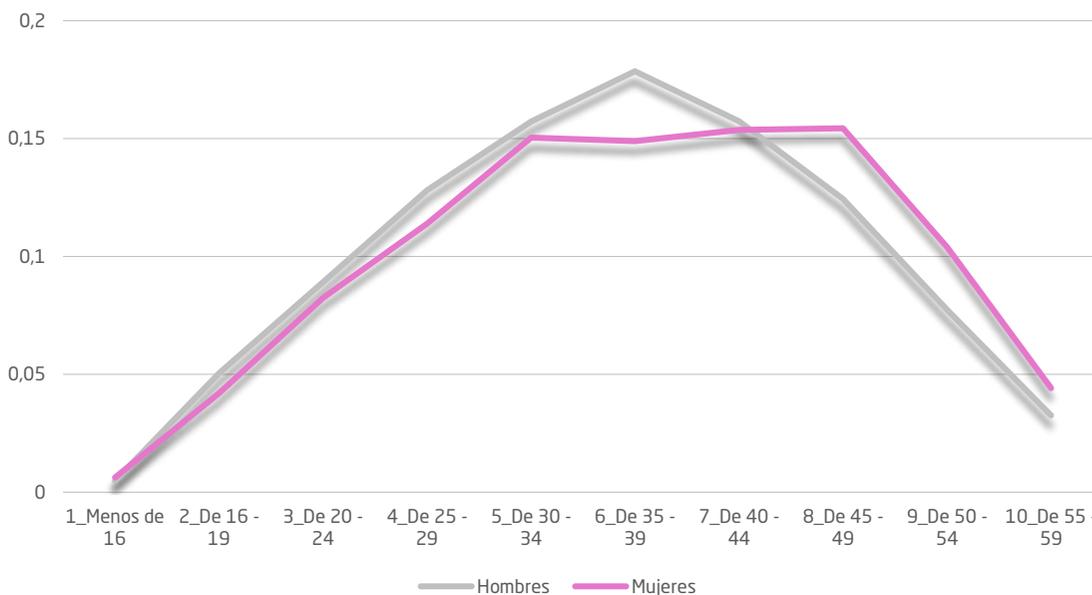
En cuanto a la gravedad del accidente, en el parte de accidente se recoge la información que figura en el parte médico de baja<sup>6</sup>. En jornada laboral, en el promedio de los años 2016 al 2020, el 99,3% de los accidentes son leves, el 0,5% son graves (graves y muy graves) y un 0,2% mortales. Las diferencias son notables a la hora de tener en cuenta el género del trabajador accidentado, ya que en el 90% de los accidentes graves los accidentados son hombres. Esta diferencia aumenta con los accidentes mortales ya que son hombres en el 100%, (la forma del accidente ha sido en 16 de ellos «Choque o golpe contra objeto en movimiento», 13 «Infartos o derrames», 4 «Atrapamientos» y 1 «Golpe contra objeto inmóvil»).

## 4.2.3 Edad

En cuanto a la siniestralidad relacionada con la edad se constata que prácticamente el 50% de los accidentes en jornada ocurren en los trabajadores con edades comprendidas entre los 35 a 49 años.

### ■ GRÁFICO 3. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Acumulado años 2016-2020



Fuente: Delt@, IRSST.

6. **Grado de la lesión:** Se marcará el grado de la lesión que figura en el parte médico de baja. **Guía de cumplimentación del parte de accidente de trabajo (PAT)DELT@-2019.**



Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

Siniestralidad laboral de los trabajadores ...

13 / 31

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada

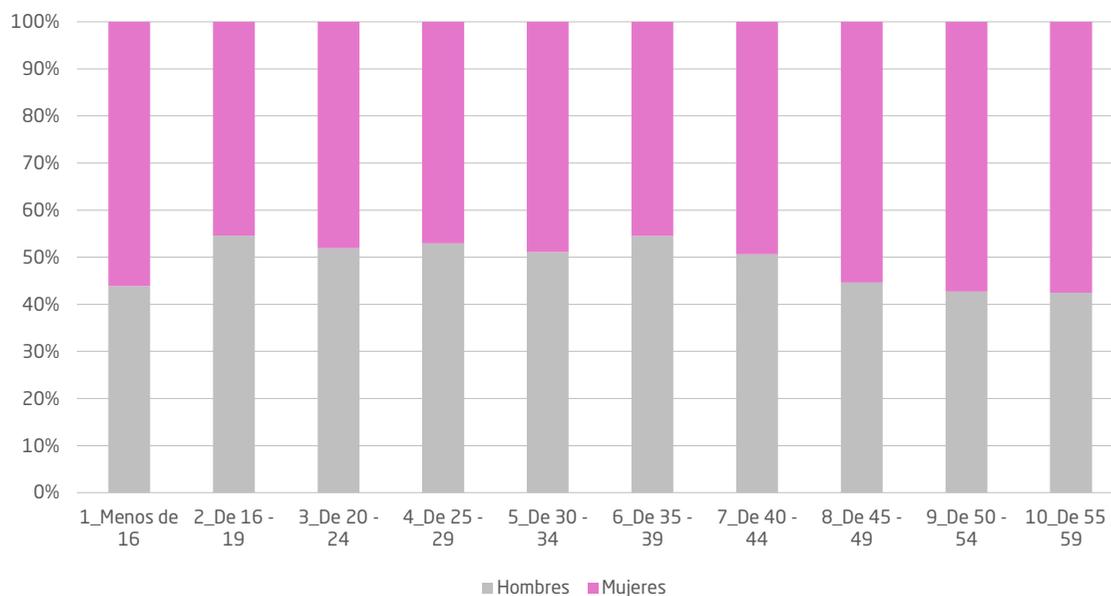


Comunidad de Madrid

Al observar el gráfico 3 se constata un envejecimiento mayor entre los trabajadores accidentados mujeres que entre los hombres ya que el porcentaje sobre las mujeres de los mayores de 50 años suponen el 30,3% de los mismos y en los hombres desciende al 23,4%. En los hombres alcanza su máximo en el grupo de edad de 35 a 39 años, en las mujeres se observa una meseta que agrupa las edades desde los 30 hasta los 54 años.

#### ■ GRÁFICO 4. REPARTO PROPORCIONAL SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LOS ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

Años acumulado 2016-2020



Fuente: Delt@, IRSST.

La edad media en los accidentes de los hombres en el conjunto de los accidentes del 2016 al 2020 se sitúa en 41,3 años y en las mujeres en 42,7, algo más de un año.

#### Tabla 4. Edad media de los accidentes con baja según año de la baja y sexo

Años 2016-2020

	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio 2016-2020
Hombres	40,76	41,21	41,34	41,81	41,80	41,38
Mujeres	42,98	42,41	42,11	42,7	43,28	42,70

Fuente: Delt@, IRSST.



**Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística**

**Siniestralidad laboral de los trabajadores**

14 / 31

**Página actual / total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



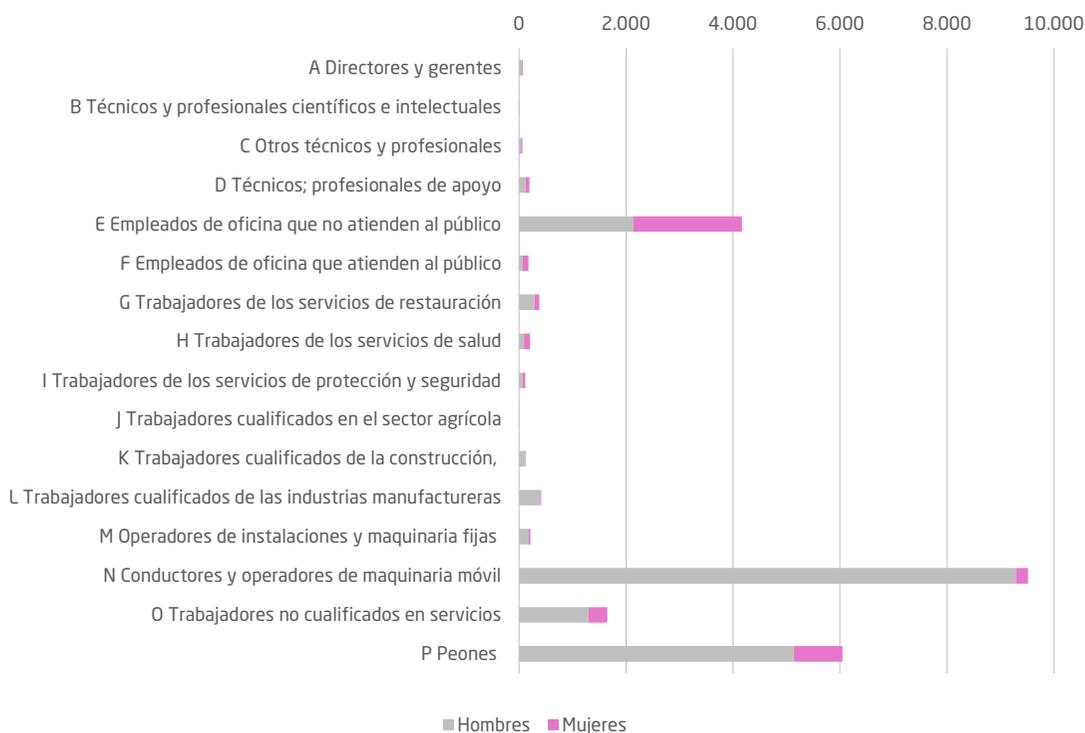
**Comunidad de Madrid**

#### 4.2.4 Ocupación

A la hora de comparar la siniestralidad según la ocupación de los trabajadores encontramos discrepancias según la tarea de hombres y mujeres. Tanto para los hombres y mujeres las ocupaciones elementales son mayoritarias, de promedio en el periodo del 33,4% en los hombres y del 31,5% en las mujeres.

#### ■ GRÁFICO 5. ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL SEGÚN OCUPACIÓN

Años acumulados 2016-2020



Fuente: Delt@, IRSST.

«La segregación ocupacional por razón de género se refiere a la desigual distribución entre hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones o sectores productivos. Para estudiar la segregación ocupacional horizontal en España, el total de ocupaciones se divide en tres grandes grupos: las ocupaciones masculinizadas donde el porcentaje de trabajadores varones es igual o superior al 65%; las ocupaciones feminizadas, donde las trabajadoras representan el 65%; y por último, ocupaciones paritarias, en las que la proporción de hombres y mujeres se encuentra equilibrada (en torno al 40%-60%)»<sup>7</sup>. Dicha diferenciación se realiza con la in-

7. Estudio FBBVA 2018.



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

## Siniestralidad laboral de los trabajadores

...

15 / 31

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

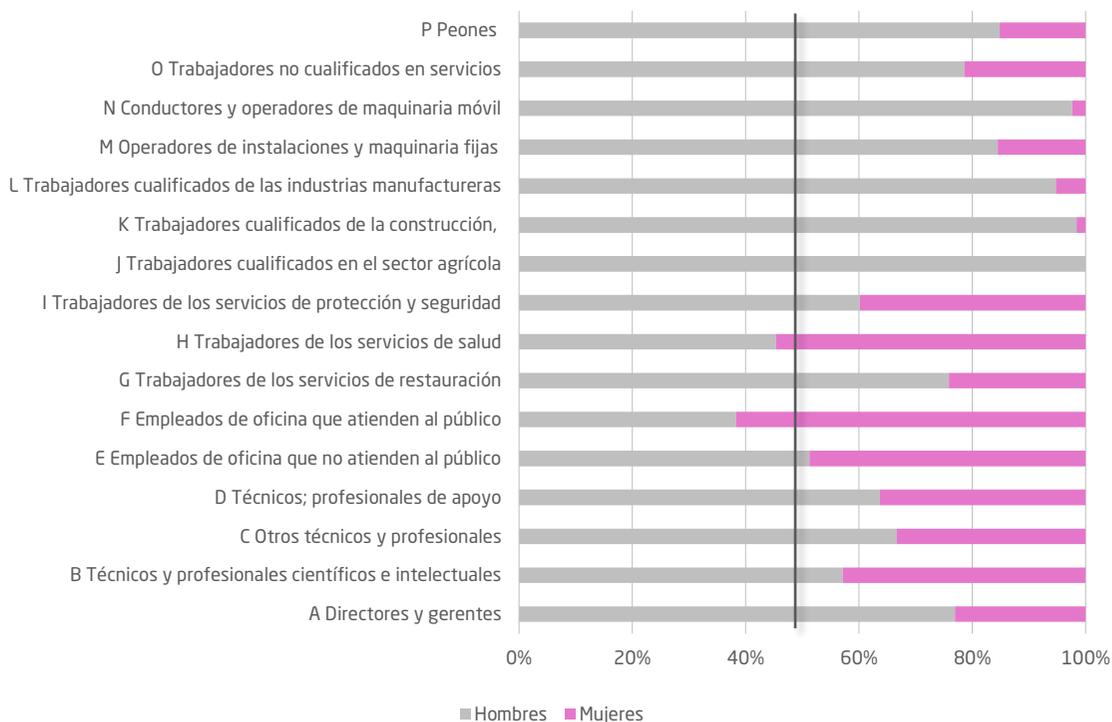


Ir a Portada

formación de los ocupados o afiliados a la seguridad social. Al no disponer de dicha información vamos a realizar dicho análisis con los datos de la siniestralidad, los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja. Como ya se señaló el 89% de los accidentados son hombres. Podemos hablar de **seis ocupaciones paritarias**: «Técnicos y profesionales científicos e intelectuales» (57,1% hombres, 42,9% mujeres), «Técnicos; profesionales de apoyo» (63,7% hombres, 36,3% mujeres), «Empleados de oficina que no atienden al público» (51,3% hombres, 48,7% mujeres), «Empleados de oficina que atienden al público» (38,3% hombres, 61,7% mujeres), «Trabajadores de los servicios de salud» (45,4% hombres, 54,6% mujeres) y por último «Trabajadores de los servicios de protección y seguridad» (60,2% hombres, 39,8% mujeres).

### ■ GRÁFICO 6 REPARTO PORCENTUAL DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO

Años acumulados 2016-2020



Fuente: Delt@, IRSST.

Reseñar aquellas dos profesiones en las que hubo un mayor número de accidentes de mujeres que hombres, «Empleados de oficina que atienden al público» y «Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado personal» pero nunca por encima del 65%, y con valores muy similares entre ambos sexos la ocupación: «Empleados de oficina que no atienden al público».



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

## Siniestralidad laboral de los trabajadores

...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

El resto de ocupaciones se pueden considerar **ocupaciones masculinizadas** con los datos de la siniestralidad acumulada del 2016-2020, con más del 65% de hombres accidentados en dichas ocupaciones: «Directores y gerentes» con casi el 80%; «Otros técnicos y profesionales» el 66,6%, «Trabajadores de los servicios de restauración» el 75,8%, y el resto, todas ellas con más del 75% de accidentados hombres («Trabajadores cualificados en el sector agrícola», «Trabajadores cualificados de la construcción», «Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras», «Operadores de instalaciones y maquinaria fijas», «Conductores y operadores de maquinaria móvil», «Trabajadores no cualificados en servicios» y «Peones»).

Se realiza un análisis más exhaustivo de aquellas ocupaciones que engloban por si solas el 79% de los casos.

### 4.2.4.1 Conductores de automóviles, taxis y furgonetas CNO-841 y 843

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 8.605, el 36,9% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 8.430 fueron hombres y 175 mujeres. El 98,8% leves. Otros aspectos reseñables en dichas ocupaciones, serían los siguientes:

- El 82,5% eran trabajadores españoles.
- El 44,3% tenían más de 44 años.
- El 59% tenían contratos indefinidos y el 67,8% trabaja en el turno de mañana.
- En el 97% de los accidentes no son subcontratas, ni en el 99% ETT.
- En el 39,9% la forma del accidente es «Sobreesfuerzo», y en un 17,3% la parte lesionada más frecuente es la «Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares».
- El agente material más relacionado con el accidente en un 27,7% de los casos son los «Vehículos terrestres».
- En casi la mitad de los accidentes la empresa tiene una plantilla entre 10 y 49 trabajadores.
- De los 24 accidentes mortales, 18 fueron accidentes de tráfico y 6 Infartos o derrames.

Tras el análisis de las causas mayoritarias de siniestralidad en las ocupaciones de «conductores de automóviles, taxis y furgonetas», sería oportuno destacar las principales medidas que podrían incidir en una actuación preventiva eficaz:

- Para el manejo manual de cargas, en el caso de no poder utilizar medios mecánicos, es conveniente seguir las recomendaciones para el levantamiento de cargas pesadas: mantener los pies separados, doblar rodillas, evitar la torsión de la espalda y sostener la carga lo más cerca posible del tronco.



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores**

- Con la finalidad de evitar los choques por alcance y frontolaterales, es de especial relevancia incidir en los siguientes aspectos preventivos básicos: verificar periódicamente el buen estado de los neumáticos, sensibilizar acerca de la especial incidencia que ocasionan las distracciones al volante, así como la necesidad de realizar una correcta gestión de la carga de trabajo del conductor para que pueda ponerse siempre al volante en las mejores condiciones psicofísicas posibles, a través de una adecuada ordenación de la jornada de trabajo y descansos.

#### 4.2.4.2 Peones del transporte, descargadores y afines. CNO-981

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 5.539, el 23,7% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 4.827 fueron hombres y 712 mujeres. El 99,7% leves. Otros aspectos a destacar serían:

- El 84,5% eran trabajadores españoles.
- El 49,7% tenían entre 35 y 49 años.
- El 70% tenían contratos indefinidos y el 51% trabaja en el turno de mañana.
- En el 95,6% de los accidentes no son subcontratas, ni en el 99% ETT.
- En el 53,8% la forma del accidente es «Sobreesfuerzo», y en un 21,1% la parte lesionada más frecuente es la «Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares».
- El agente material más relacionado con el accidente en un 43,9% de los casos son las «Cargas (transportadas, suspendidas de una grúa, o manipuladas a mano)».
- En más de la mitad de los accidentes (57,8%) la empresa tiene una plantilla de más de 100 trabajadores.
- De los 4 accidentes mortales, 2 fueron «Infartos y derrames» y otros 2 por «Quedar atrapado».

Identificadas las principales causas de los accidentes en el caso de las ocupaciones de «*peones del transporte, descargadores y afines*», como medidas preventivas de mayor eficacia, deben ser destacadas las siguientes:

- Adoptar medidas técnicas u organizativas para evitar la manipulación manual de cargas, en especial mediante la utilización de equipos para el manejo mecánico.
- Cuando no pueda evitarse la manipulación manual de cargas, se adoptarán medidas organizativas para reducir el riesgo que entrañe dicha manipulación. A tal fin, se deberán evaluar los riesgos tomando en consideración una metodología de evaluación específica, tales como la propuesta por la Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**



Relativos a la Manipulación Manual de Cargas, del INSST, o la ecuación NIOSH, en el caso del levantamiento de cargas.

### Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

#### 4.2.4.3 Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal. CNO-422

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 3.232, el 13,8% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 1.587 fueron hombres y 1.645 mujeres. El 99,8% leves, el resto graves y ningún mortal en el periodo reseñado. En dichas ocupaciones también cabe destacar:

- El 99,6% eran trabajadores españoles.
- El 68,9% tenían más de 40 años.
- El 56,2% tenían contratos indefinidos y el 70% trabaja en el turno de mañana.
- En el 99,9% de los accidentes no son subcontratas, ni en el 100% ETT.
- En el 18% son accidentes de tráfico.
- En el 36,8% la forma del accidente es «Golpe con un objeto inmóvil» y en el 36,4% «Sobreesfuerzo». En un 41% la parte lesionada más frecuente son las «Extremidades inferiores», destacando con el 17,5% «Cadera y articulaciones cadera».
- El agente material más relacionado con el accidente en un 24,5% de los casos son los Edificios, construcciones, superficies –a nivel– (interior o exterior) y en un 22,8% son los «Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento».
- En más del 99% la empresa tiene una plantilla de más de 100 trabajadores.

Analizadas las principales causas de siniestralidad para el grupo de ocupaciones de «*empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal*», sin desatender las medidas preventivas que eviten los sobreesfuerzos y en la medida de lo posible la manipulación manual de cargas, tal y como se desarrolla en los anteriores grupos de ocupaciones. Podrían ser destacadas las siguientes actuaciones preventivas:

- Respecto a los pavimentos de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.
- Cabe incidir en que la señalización no deberá considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva y deberá utilizarse cuando mediante estas últimas no haya sido posible eliminar los riesgos o reducirlos suficientemente.

### Siniestralidad laboral de los trabajadores ...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad  
de Madrid**

- En el caso de los dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento, estos deberán cumplir con cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación, así como con las condiciones generales previstas en el anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

#### 4.2.4.4 Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines. CNO-943

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 1.172, el 5% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 922 fueron hombres y 250 mujeres. El 99,9% leves, el resto graves y ningún mortal en el periodo señalado. Tras su análisis, cabe señalar lo siguiente:

- El 87,2% eran trabajadores españoles.
- El 50% tenían entre 16 y 39 años.
- El 59% tenían contratos indefinidos y el 50% trabaja en el turno de mañana.
- En el 96,5% de los accidentes no son subcontratas, ni en el 99,8% ETT.
- En el 5% son accidentes de tráfico.
- En el 56,3% la forma del accidente es «Sobreesfuerzo». En un 20,8% la parte lesionada más frecuente es la «Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares».
- El agente material más relacionado con el accidente en un 41,6% de los casos son los «Materiales, objetos, productos, elementos de máquina, fracturas, polvo».
- En más del 94,7% la empresa tiene una plantilla de más de 100 trabajadores.

En el caso de «ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines», además de las medidas preventivas contempladas para el caso de las condiciones constructivas y sobreesfuerzos para las ocupaciones anteriores, sería preciso priorizar la actuación preventiva frente al riesgo de golpe y atropello por vehículos o maquinaria, golpes por resbalones y tropiezos, así como golpes contra elementos fijos. Para ello, las partes vulnerables del lugar de trabajo (tales como las columnas metálicas, postes eléctricos, particiones, tuberías y servicios) necesitan ser protegidas. Las protecciones en su caso, deben ser adecuadas al tipo de golpe y frecuencia. El calzado deberá ser estable, con la suela no deslizante, y proporcionar una protección adecuada del pie contra la caída de objetos.



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

### Siniestralidad laboral de los trabajadores ...



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 4.2.5 Actividad de la empresa

El sector logístico comprende diferentes actividades que van desde el transporte de las mercancías por diferentes vías (ferrocarril, carretera y aéreo), el depósito y almacenamiento de dichas mercancías, la recogida y distribución de dicha mercancía y las actividades postales. Se ha realizado el análisis del conjunto de dichas actividades, pero vamos a desglosar las características de los accidentes con baja según los tres grupos y las diferencias que los caracterizan.

### 4.2.5.1 Transporte de mercancías (ferrocarril, carreteras y aéreo)

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 10.156, el 43,5% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 9.813 fueron hombres y 343 mujeres. El 99,8% leves, el 0,85% graves y el resto mortales en el periodo señalado. En dichas actividades cabe destacar lo siguiente:

- En el 6,8% son accidentes de tráfico.
- El 89,3% la modalidad preventiva de la empresa era un Servicio de Prevención Ajeno.
- En el 69% tenían contrato indefinido.
- El 37% pertenecían a empresas con una plantilla de 11 a 49 trabajadores.
- En el 63,7% de los accidentes el lugar del accidente son zonas industriales seguido del 26% en «Lugares públicos y medios de transporte».
- Las actividades desarrolladas por el trabajador en el momento del accidente eran en un 55,7% «Tareas de producción transformación y almacenamiento» seguido del 22,9% «Circulación, actividades deportivas y artísticas».
- El tipo de lesión más frecuente en los accidentes en un 42,8% de los casos son las «Dislocaciones, torceduras y esguinces».

### 4.2.5.2 Depósito y almacenamiento Actividades anexas al transporte

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 7.409. Lo que representa al 32,1% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 5.725 fueron hombres y 1.767 mujeres. El 99,7% leves, el 0,24% graves y el resto mortales en el periodo señalado. Otros aspectos a destacar, serían los siguientes:

- En el 2,25% son accidentes de tráfico.



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

## Siniestralidad laboral de los trabajadores ...

- En el 59,4% la modalidad preventiva de la empresa era un Servicio de Prevención Ajeno, seguido por Servicio Mancomunado con un 25,6%.
- En el 71,1% tenían contrato indefinido.
- El 69,2% pertenecían a empresas con una plantilla de más de 100 trabajadores.
- En el 75,5% de los accidentes el lugar del accidente es «Zonas industriales», seguido del 16,2% en «Lugares públicos y medios de transporte».
- Las actividades desarrolladas por el trabajador en el momento del accidente eran en un 73,3% «Tareas de producción transformación y almacenamiento», seguido del 7,8% «Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, etc.».
- El tipo de lesión más frecuente en los accidentes en un 41,1% de los casos son las «Dislocaciones, torceduras y esguinces», seguido del 15,7% «Conmoción y lesiones internas».

21/  
31Página actual/  
total

Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

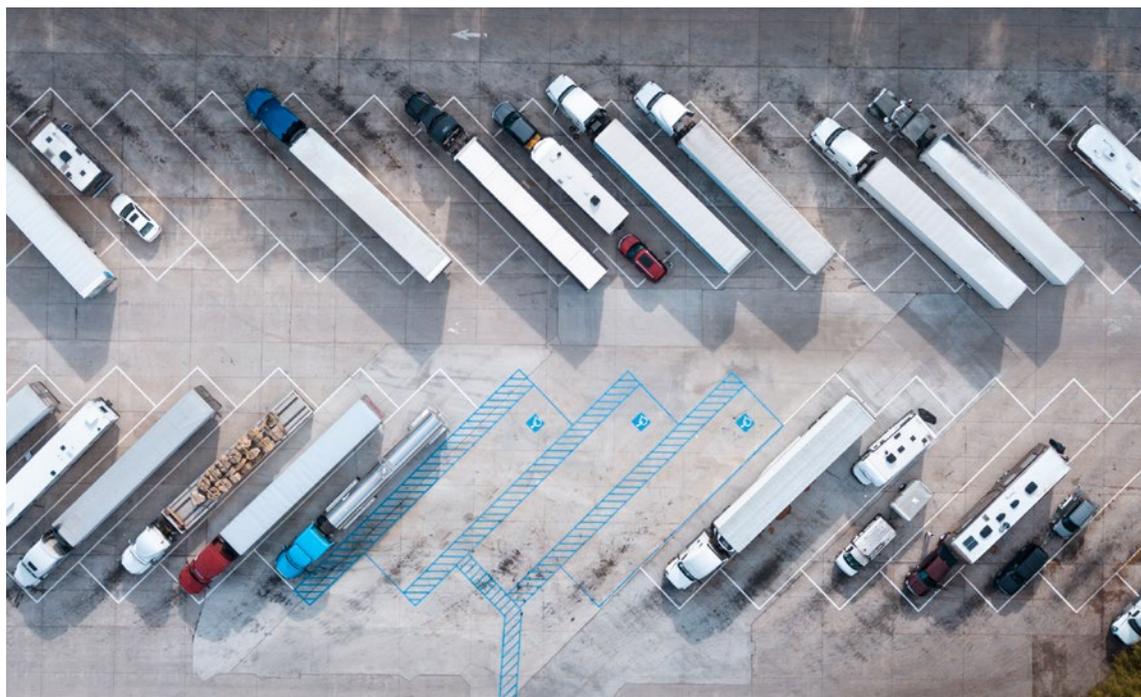


Ir a Portada

Comunidad  
de Madrid

### 4.2.5.3 Actividades postales

El número de accidentes entre el año 2016 y 2020 fue de 5.672, el 24,3% del total de accidentes con baja en jornada laboral en el sector, de los cuales 3.774 fueron hombres y 1.898 mujeres.





## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

Duración de  
las bajas de  
los accidentes  
con baja 2020



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

El 99,7% leves, el 0,24% graves y el resto mortales en el periodo señalado. Otros aspectos reseñables en dichas actividades, serían los siguientes:

- En el 21,7% son accidentes de tráfico.
- En el 60,9% la modalidad preventiva de la empresa era un Servicio de Prevención Propio, seguido de casi un 40% del Servicio de Prevención Ajeno.
- En el 54,8% tenían contrato indefinido.
- El 72,4% pertenecían a empresas con una plantilla de más de 100 trabajadores.
- En el 51,5% de los accidentes los lugares del accidente son en «Lugares públicos y medios de transporte» seguido del 39,8% «Zonas industriales».
- Las actividades desarrolladas por el trabajador en el momento del accidente eran en un 73,5% «Tareas de producción transformación y almacenamiento» seguido del 17,5% «Circulación, actividades deportivas y artísticas».
- El tipo de lesión más frecuente en los accidentes en un 43,1% de los casos son las «Heridas y lesiones superficiales».



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Duración de  
las bajas de  
los accidentes  
con baja 2020**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

## **5 DURACIÓN DE LAS BAJAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA 2020**

El 98,8% de las bajas por accidente laboral (en jornada e in itinere) se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador.

En un 0,5% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,48% se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 95,7%.

En el año 2020 la duración media de las bajas fue de 34,71 días. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 507 días de máximo. En un 60,8% las bajas duran menos de veinte días, y un 30% de las bajas duran más de un mes. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.

**Tabla 5. Estadísticos según causa del alta**

Año 2020

Causa	Total días baja	Promedio	Mínimo	Máximo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	145.770	33,94	2	507
Incomparecencia	946	43,00	4	160
Inicio de situación de maternidad	4	4,00	4	4
Otras causas	2	2,00	2	2
Propuesta de incapacidad permanente	3.618	301,50	135	535
<b>Total general</b>	<b>150.340</b>	<b>34,71</b>	<b>2</b>	<b>535</b>

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 153 días, y el máximo de días se sitúa en los 286 días.



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Duración de  
las bajas de  
los accidentes  
con baja 2020**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

**Tabla 6.** Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

Año 2020

Causa	Total días baja	Promedio	Mínimo	Máximo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	3.413	148,39	35	275
Propuesta de incapacidad permanente	421	210,50	135	286
<b>Total general</b>	<b>3.834</b>	<b>153,36</b>	<b>35</b>	<b>286</b>

## 5.1 Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

El total de días de baja causados por los accidentes con baja en jornada laboral entre los trabajadores con discapacidad asciende al total de 134.323 días en el año 2020. La media de días de baja entre aquellos que luego han podido volver a su trabajo debido a la mejoría fue de 32,9 días y un máximo de 494.

**Tabla 7.** Estadísticos de las bajas en jornada laboral

Año 2020

Causa	Total días baja	Promedio	Mínimo	Máximo
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	130.367	32,90	2	494
Incomparecencia	946	43,00	4	160
Inicio de situación de maternidad	4	4,00	4	4
Otras causas	2	2,00	2	2
Propuesta de incapacidad permanente	3.004	300,40	135	535
<b>Total general</b>	<b>134.323</b>	<b>33,61</b>	<b>2</b>	<b>535</b>

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 33,7 días y para las mujeres de 33,2 días.



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Duración de  
las bajas de  
los accidentes  
con baja 2020**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



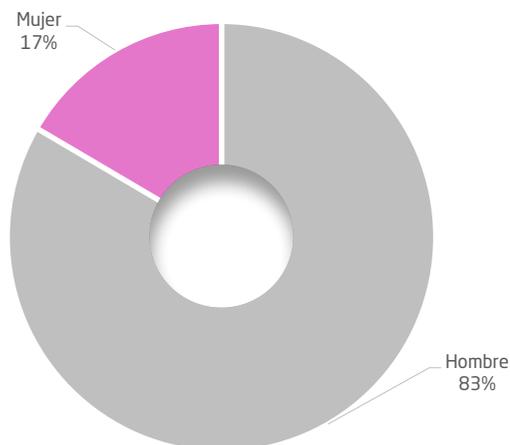
**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

## ■ GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN EL SEXO DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Año 2020



Fuente: Delt@, IRSST.

Esto ha supuesto un total de 112.060 jornadas de baja para los trabajadores accidentados y un total de 22.263 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 16 a 19 años tiene de duración media 20,2 días, ascendiendo hasta los 52,1 días en los de 60 a 64 años. No tendremos en cuenta el grupo de 65 y más años, debido a los pocos casos.



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

**Duración de  
las bajas de  
los accidentes  
con baja 2020**



**Página actual/  
total**



**Ir al Índice**



**Buscar: (ctrl + f)**



**Ir a Portada**



**Comunidad  
de Madrid**

**Tabla 8.** Estadísticos de la duración de las bajas según grupos de edad

Año 2020

Causa	Hombre	Mujer	Total general
2_De 16 - 19	22,7	8,3	20,2
3_De 20 - 24	26,0	32,0	26,6
4_De 25 - 29	25,8	28,8	26,3
5_De 30 - 34	25,1	25,6	25,2
6_De 35 - 39	31,7	32,7	31,9
7_De 40 - 44	33,9	31,5	33,6
8_De 45 - 49	31,2	34,7	31,8
9_De 50 - 54	42,5	35,4	41,2
10_De 55 - 59	40,4	37,1	39,8
11_De 60 - 64	56,2	39,9	52,1
12_De 65 o más	23,6		23,6
<b>Total general</b>	<b>33,5</b>	<b>32,9</b>	<b>33,4</b>



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

### Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 6 CONCLUSIONES

### 6.1 Siniestralidad laboral

- La siniestralidad laboral en los años 2016 a 2020 tiene lugar mayoritariamente en jornada laboral, el 89% de promedio.
- Incremento de los accidentes en jornada e in itinere en el periodo 2016-2020.
- Fuerte repercusión de la pandemia del Covid 19 en los datos de siniestralidad de 2020 respecto al año 2019, descenso del -20,3% en jornada y -43,9% in itinere.
- En jornada laboral, en el promedio de los años 2016 al 2020, el 99,3% de los accidentes son leves, el 0,5% son graves (graves y muy graves) y un 0,2% mortales.
- En el 82% de promedio de los años 2016-2020 son hombres los trabajadores accidentados en jornada laboral.
- El accidente con baja más característico es el de un trabajador hombre, por «Sobreesfuerzo», de carácter leve, en el «Área destinada principalmente a almacenamiento, carga y descarga» realizando la actividad física «Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner en un plano horizontal».
- El accidente con baja más característico en el caso de las trabajadoras es «Golpe contra un objeto inmóvil», de carácter leve, en «Lugares públicos, vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.», realizando la actividad física de «Andar, correr, subir o bajar».
- Tanto para los hombres y mujeres las ocupaciones elementales de los accidentados son mayoritarias, de promedio en el periodo 33,4% en los hombres y 31,5% en las mujeres.
- Las cuatro ocupaciones más significativas con más de tres cuartas partes de los accidentes son: conductores de automóviles, taxis y furgonetas (36,9%), peones del transporte, descargadores y afines (23,7%), empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal (13,8%) y por último ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines (5%).
- Transporte de mercancías (ferrocarril, carreteras y aéreo), concentra el 43,5% de los accidentes del sector, seguido del Depósito y almacenamiento, actividades anexas al transporte con el 32,2% y las Actividades Postales con el 24,3%



## Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

### Conclusiones



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 6.2 Duración de las bajas 2020

- El 98,8% de las bajas por accidente laboral (en jornada e itinere) se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador.
- En un 0,5% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,48% se produce el fallecimiento.
- En el año 2020 la duración media de las bajas fue de 34,71 días. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 507 días de máximo.





Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística

Anexo



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad  
de Madrid

## 7 ANEXO

### 7.1 Índice de tablas y gráficos

#### 7.1.1 Índice de tablas

- Tabla 1. Accidentes con baja según año de la baja y lugar ..... 8
- Tabla 2. Accidentes con baja según sexo, año de la baja y actividad ..... 10
- Tabla 3. Porcentaje de trabajadores españoles según año de la baja y sexo ..... 11
- Tabla 4. Edad media de los accidentes con baja según año de la baja y sexo ..... 13
- Tabla 5. Estadísticos según causa del alta ..... 23
- Tabla 6. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta ..... 24
- Tabla 7. Estadísticos de las bajas en jornada laboral ..... 24
- Tabla 8. Estadísticos de la duración de las bajas según grupos de edad ..... 26

#### 7.1.2 Índice de gráficos

- Gráfico 1. Accidentes con baja y tendencia según lugar. 2016-2020 ..... 9
- Gráfico 2. Accidentes con baja en jornada laboral según sexo y nacionalidad.  
Años 2016-2020 ..... 11
- Gráfico 3. Accidentes con baja en jornada según sexo y grupos de edad.  
Acumulado años 2016-2020 ..... 12
- Gráfico 4. Reparto proporcional según grupos de edad y sexo de los accidentes en  
jornada laboral. Años acumulado 2016-2020 ..... 13
- Gráfico 5. Accidentes con baja en jornada laboral según ocupación. Años  
acumulados 2016-2020 ..... 14
- Gráfico 6. Reparto porcentual de los accidentes con baja según ocupación y sexo.  
Años acumulados 2016-2020 ..... 15
- Gráfico 7. Porcentaje de días de baja según el sexo del trabajador accidentado.  
Año 2020 ..... 25



**Siniestralidad  
laboral de los  
trabajadores  
del sector de  
la logística**

Anexo



Página actual/  
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



**Comunidad  
de Madrid**

## 7.2 Variables utilizadas y definiciones

*Grado de la lesión:* De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.

*Actividad económica:* se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.

*Género:* Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.

*Edad:* Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.

*Tamaño de la empresa:* número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.

*Ocupación:* Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2011, de 26 de noviembre.

*Forma de contacto:* Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo Cubierta, proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Datos de las altas y defunciones del sistema DELT@.

*Índice de incidencia:* Es la relación entre los accidentes con baja en jornada laboral y la población afiliada con las prestaciones cubiertas por cien mil.



FORMACIÓN E  
INFORMACIÓN

EJE GENERAL 5

Riesgos específicos en colectivos de trabajadores

# Siniestralidad laboral de los trabajadores del sector de la logística

**CCOO** \*\*\*\*  
comisiones obreras de Madrid

**ceim**  
CONFEDERACIÓN  
EMPRESARIAL  
DE MADRID  
CEOC

**UGT** Madrid

**Comunidad  
de Madrid**

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Instituto Regional de Seguridad  
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid  
Tfno. 900 713 123  
[www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)